CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA

ADENDA Nº 01

DEL CONTRATO Nº 387 DE FECHA 24/06/2016, CD Nº 06/2016 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES", ID Nº 306.665, ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN Nº 166/2016 ENTRE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ALTO PARANA Y LA EMPRESA PREMIER VIAJES S.R.L.

Atendiendo a lo dispuesto el Art. 1º de la Resolución Nº 290, de fecha 16 de Junio del 2017, emanada del Consejo de Administración de la VI Circunscripción Judicial en la cual se aprueba **AMPLIAR** la Cláusula 5º del **Contrato Nº 387/2016** suscripto con la Empresa **PREMIER VIAJES S.R.L.**

Las partes acuerdan en realizar la modificación la Cláusula 5º del **Contrato Nº 387/2016,** que quedará redactada de la siguiente manera:

Artículo 1º: AMPLIAR, la Cláusula 5º del Contrato Nº 387/2016 firmado con la empresa PREMIER S.R.L., en fecha 24/06/2016, ampliando el monto máximo en un 20% equivalente a Gs 11.600.000 (guaraníes Once millones seiscientos mil).----------

En fe de la cual, la VI Circunscripción Judicial Alto Paraná y la Contratada, actuando ambas por intermedio de sus respectivos representantes, debidamente autorizados firman la presente Adenda, constituida por (1) una página, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ciudad del Este, Capital del X Departamento de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de Junio de 2017.-----

PREMIER VIAJES
Ayolas 580 c/ Gral. Díaz
Tel. 441 884 - 444 141

LIDIA CONCEPCIÓN FIORE GONZALEZ
C.I Nº: 456.336
REPRESENTANTE
PREMIER VIAJES S.R.L.
CONTRATADA

Abg. María del Rocío Gossen Teme
Presidente
VI C. J. Alto Paraná

Abog. MARÍA DEL ROCIO GOSSEN TEME.
Pdte. VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ALTO PARANÁ
CONTRATANTE